

Quito, 26 de enero de 2011

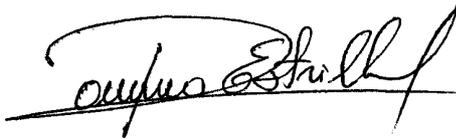
PSS

Certificación

Certifico que la sociedad chilena **Servicios Integrales de Cobranza y Correspondencia Limitada**, socia de Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda., está conformada por los siguientes socios:

1. La sociedad de responsabilidad limitada denominada "**Madrid y Cotapos y Compañía Limitada**", con una participación social del 50%.
2. La sociedad de responsabilidad limitada denominada "**Vera y Cepeda y Compañía Limitada**", con una participación del 50%.

El domicilio de las tres sociedades de nacionalidad chilena se encuentra establecido en la calle Moneda, número 1160, piso 10, comuna y ciudad de Santiago, República de Chile.

X 

Econ. Ramiro Augusto Estrella Carrera
Apoderado

Servicios Integrales de Cobranza y Correspondencia Limitada

RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En ejercicio de la atribución constante en el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparece, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, el economista Ramiro Augusto Estrella Carrera, portador de la cédula de ciudadanía número 1705290706 y reconoce que la firma y rúbrica constante en este documento es la suya y que es la misma que utiliza tanto en sus actos públicos como privados, en virtud de lo cual firma conmigo en unidad de acto, a las 15h30, de todo lo cual doy fe. Quito, miércoles 28 de abril de 2011.-

X 



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR





4

CBRS

Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Morandé 440 Santiago Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl info@conservador.cl
Fax: 380 9444

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Limitada", y que rola a fojas 20169 número 16463 del Registro de Comercio de Santiago del año 1994, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 11 de enero de 2011.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Santiago, 13 de enero de 2011.

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don
Santiago 13 ENE 2011
VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores
Firma del Señor
VICTORIA FUENZALIDA GUTIERREZ
Jefa de Legalizaciones
13 ENE 2011
Carátula: 5096811

Luis Maldonado Croquevielle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Limitada



Código de verificación: 4dc56b-0
www.cbrsantiago.cl/consulta

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



MM

Nº **16463**

CONSTITUCION

"SERVICIOS

INTEGRALES DE

COBRANZAS

CORRESPONDEN-

CIA LIMITADA"

Rep: 111268

C: 623480

| | |
|----|--|
| 19 | Santiago, doce de Septiembre de mil novecien- |
| 20 | tos noventa y cuatro.- A requerimiento de doña |
| 21 | Marta Gómez R., procedo a inscribir lo si- |
| 22 | guiente: MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO; Notario |
| 23 | Público, Santiago, Teatinos doscientos cin- |
| 24 | cuenta y siete, certificó: Por escritura hoy |
| 25 | ante mí, señores Ricardo Fernando Cotapos |
| 26 | Mandujano, y Claudia Pascale Vera Peralta, |
| 27 | ambos domiciliados Phillips quince, Santiago, |
| 28 | constituyeron sociedad responsabilidad limita- |
| 29 | da monto respectivos aportes. Razón Social: |
| 30 | "Servicios Integrales de Cobranzas y Corres- |

Modificación
Por escritura de fecha 8 de Agosto de 1996 ante notario Laura Anaya Galcino inscrita a b 21883 h.º. 17008 se modificó la sociedad del centro. Por unión



pondencia Limitada". Otro nombre: "Sicc
Ltda.".- Objeto: la gestión de cobranza judi-
cial o extrajudicial de los créditos, obliga-
ciones y deudas impagas que terceros tengan
con personas naturales o jurídicas que requie-
ran los servicios de la Sociedad; la recupera-
ción de valores de todo tipo; la asesoría
financiera, contable, comercial y tributaria a
terceros; la investigación y análisis de cré-
ditos y estados de situación para personas
naturales y jurídicas; despacho y envío de
correspondencia y documentación por cuenta de
terceros; servicios de aseo y mantención y
cualquier otra actividad que tenga relación
con el objeto social ya señalado.- Adminis-
tración y Uso Razón Social: Ambos socios con-
juntamente.- Capital: tres millones de
pesos.-, que se paga y pagará siguiente forma:
un millón de pesos.- suscrito y pagado este
acto, como sigue: a) Socio Cotapos, seiscien-
tos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y
siete pesos.- sesenta y seis coma sesenta y
siete por ciento; b) Socia Vera, trescientos
treinta y tres mil trescientos treinta y tres
pesos.- treinta y tres coma treinta y tres por
ciento aporte inicial. Saldo dos millones de
pesos.- se enterará en tres años desde esta
fecha, mismo porcentaje. Domicilio: Santiago.-
Duración: diez años desde esta fecha, prorro-
gable automáticamente por períodos iguales y

quedan como
socios: Ricardo
Cotapos M.
Carlos Domingo
Cyseda S. San-
tosp, 28 de
Agosto de 1996

[Handwritten signature]

Modificación

Por la
escritura de
fecha 6 de
Diciembre 2005
ante notario
Hector Furoc
inscrito a p 4848
n° 34068 se
modificó la
sociedad del
ante. Por la
ción puedan
como socios:
Vera Cyseda
y Compañía
y Madrid
Cotapos y Com-
pañía San-
tosp 28 Di-
ciembre 2005



1 sucesivos, si ningún socio manifestare volun-
2 tad contraria escritura pública subinscrita a
3 lo menos seis meses antes vencimiento sociedad
4 al margen de inscripción social. Santiago,
5 nueve Septiembre mil novecientos noventa y
6 cuatro. Hay firma ilegible.- El extracto mate-
7 ria de la presente inscripción, queda agregado
8 al final del bimestre de Comercio en curso.
9 *[Handwritten signature]*
10

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De CUATRO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito _____

28 ABR 2011



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR